

Unidad



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION



NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	16692	14 MAY 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	1	03/01/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA	A-900
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
SENADOR HUMBERTO PALZA C		S/N°
ROL DE AVALUO		3400-41
SITIO	MANZANA	LOTEO
5.		PAGO DE GOMEZ KM 6 AZAPA
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	3727	2820
		2009
GBR DE		ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		SOC. INMOBILIARIA TORRE S.A.	99.576.600-0.
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	RAUL LOMBARDI FIORA DEL FABRO		7.708.928-4.

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO 35 Ha. /350.000 M2	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	AGRICOLA 3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	2.824,60 M2	2.824,60 M2
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	504,20	1	AGRICOLA	C-3	\$ 148.740	\$ 74.994.708
14		2264,4			AA-b	\$ 47.909	\$ 108.485.140
15		56			AA-c	\$ 15.972	\$ 894.432
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	2824,6					\$ 184.374.280

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en propiedad con destino de Agrícola, de actividad productiva, ubicada Av. Humberto Palza S/Nº sector Pago de Gomez km 6 de Azapa.

La Obra tiene una superficie de 2.824,60 m2 consiste en:

OFICINAS (504,20 m2)

1º Piso: hall de atención de público, oficina de bodega y despacho, escalera, pasillo, área de ventas, área vendedores y archivos, of. adquisiciones, of. jefe, cocina y comedores, camarines, y ss.hh 1, 2 y 3.

2º Piso: oficina con estar, baño y kitchenette, escalera, sala de reuniones, área de administración, of. jefe administración, archivo y sala disponible.

3º Piso: hall, oficina 1, oficina 2, planta libre, baño y sala de conferencias.

GALPON B.(1.184,00 m2)

1º Piso: - Galpón de repuestos y fittig; Galpón zona franca, maquinarias y repuestos, circulación de vehiculos, bodega agroquímicos.

(56,00 m2) bodega centro de acopio.

GALPON A. (1.080,40 m2)

1º Piso: galpón fertilizantes líquidos y sólidos, bodega (tuberías), bodega de productos fertilizantes e inflamables.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 2.824,60 m2 aprobados y destinados a Industria Agro-Industrial, en un nivel en propiedad con una sup. total de terreno de 350.000 m2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Jorge Vasquez Morales.

Calculista : Sr. Efraín Henry Barrera..

Notas:

- Presenta Res.Nº 174/2012 de fecha 12/12/2012 del SEREMI de Agricultura Arica y Parinacota que informa favorablemente para cosntruir en predio rural, según art. 55º de la L.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín Nº 3799509 de fecha 06/05/2013, por un valor de \$ 2.765.614.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	350000	Ocup. Suelo y Constructb.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	2.824,60	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	2824,60	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	184.374.280
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	2.765.614
DERECHOS A PAGAR	\$	2.765.614

Permiso Construcción Nº 16692

De fecha 14 MAY 2013

P.P.

YVP/PAR/2013

Archivador: Nº 900



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA

\* DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)